



**Laynez: "Supremacía constitucional" VIOLARÍA derechos humanos.**



**Adán Augusto López Hernández**



**Javier Laynez Potisek**

## "Supremacía constitucional" VIOLARÍA derechos humanos

TANYA ACOSTA

El ministro Javier Laynez externó su preocupación ante la posible aprobación de la iniciativa conocida como 'supremacía constitucional'.

Ante los hechos ya consumados, luego de que el Senado ratificó las reformas al Poder Judicial, Javier Laynez Potisek, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), externó su preocupación en caso de que Morena logre aprobar la iniciativa con la que se busca establecer improcedentes controversias, acciones de inconstitucionalidad y amparos, pues dijo, la propuesta violaría derechos humanos.

En ese sentido, Laynez Potisek explicó también que el Máximo Tribunal Constitucional puede echar abajo reforma constitucional, a pesar de su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por lo que la iniciativa del partido guinda, en caso de aprobarse, podría ser frenada por la Corte.

"Puede el Tribunal Constitucional, en México y en el mundo, exponer que hay cláusulas como el respeto a los derechos humanos y, vámonos a los extremismos, si la mayoría, con toda su legitimidad, hace una reforma donde reestablece la tortura o cambio el régimen por una monarquía, la Corte puede decir 'eso no puede ser'", externó.

De igual manera, señaló que el procedimiento de Morena en el Congreso, en donde cuentan con mayoría en ambas Cámaras, debe de preocupar a la ciudadanía, pues tienen el poder para validar reformas constitucionales que podrían dañar los derechos humanos.

"Si la Corte determina que la reforma (judicial) no es constitucional porque es violatoria a los derechos humanos de una República democrática, pues entonces, en ese momento dejará de tener validez para nosotros", externó.

El coordinador parlamentario de Morena en el Senado de la República, Adán Augusto López Hernández, quien presentó la iniciativa, explicó que el único propósito de la propuesta es 'blindar' la reforma al Poder Judicial, motivo por lo que se modificó el dictamen.

Hay que recordar que durante la tarde del pasado martes, dicha iniciativa fue aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, por lo que la propuesta de modificar los artículos 105 y 107 de la Carta Magna continuará con el proceso legislativo.

El ministro de la Corte también criticó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) luego de que permitió que el Instituto Nacional Electoral (INE) continúe con la planeación de la elección judicial.

El INE había frenado el proceso electoral extraordinario 2024-2025 desde el 17 de octubre, debido a que fueron notificados de la existencia de más de 100 suspensiones de jueces en contra de los comicios.



L  
a  
y  
n  
e  
z